RESOLUCION ANTSV Nº 143/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" PLURIANUAL 2019 - 2020 – AD REFERENDUM.

Asunción, 28 de diciembre de 2018.

VISTA: La Resolución DNCP N° 1494/2018 por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles establecidos en el Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012, y el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/18 de fecha 28/12/2018, referente a la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINAD PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" PLURIANUAL– AD REFERENDUM, CON ID N° 354.826; presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DNCP N° 1494/2018 en su Artículo 1°: Aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble y la Renovación de los mencionados contratos y establece que el presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble Determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos.----------

Que por Dictamen DOC N° 01/18, la Dirección Operativa de Contrataciones de la ANTSV, expuso que existen suficientes fundamentos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para satisfacer la necesidad Institucional.----------

Que por Resolución N° 112/18 de fecha 05 de diciembre del 2018, la Máxima Autoridad de la ANTSV, aprueba y autoriza a realizar el llamado de Locación de Inmueble N° 01/19 ""ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINAD PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" -AD REFERENDUM ID N° 354.826 Y SE INTEGRA EL COMITÉ EVALUACION DE OFERTAS.----------

Que el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003.----------

Que el Comité de Evaluación de ofertas, recomendó adjudicar a la firma: Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera con C.I.N° 926.598, teniendo en cuenta que cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato por lo cual se recomienda adjudicarle el llamado de Locación de Inmueble N° 01/19 ""ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINAD PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" -AD REFERENDUM ID N° 354.826.----------

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso para la ejecución del Contrato, está incluido en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019-2020.---

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Fátima Cardozo
Secretaria General
ANTSV

RESOLUCION ANTSV Nº 143/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" PLURIANUAL 2019 - 2020 – AD REFERENDUM.

.//.

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, representante como la Máxima Autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL RESUELVE:

Art. 1º: **Adjudicar**, el llamado de Locación de Inmueble N° 01/19 ""ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" PLURIANUAL-AD REFERENDUM ID N° 354.826, a la firma Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera con RUC: 926598-8, por el monto total la suma de Gs. 1.112.500.000 (Guaraníes Mil Ciento Doce Millones Quinientos Mil) IVA Incluido. A ser abonados de la siguiente manera: **Ejercicio Fiscal 2019:** Gs. 578.000.000 (Guaraníes Quinientos Setenta y Ocho Millones) IVA Incluido; corresponde a 12 (doce) meses de Alquiler (enero a diciembre) más la garantía. **Ejercicio Fiscal 2020:** Gs. 534.000.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Cuatro Millones) IVA Incluido; corresponde a 12 (doce) meses de Alquiler (enero a diciembre). Sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para esos Ejercicios Fiscales.-

Art. 2º: **Disponer** que la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF de la ANTSV, lleve a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto del Gasto 251 "Alquiler de edificio y locales; incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 y 2020; pero sujeto a su aprobación.----------

Art. 3°: **Autorizar** la firma del Contrato respectivo.----------

Art. 4°: **Refrendar** la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

Art. 5°: **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

Lic. Fátima Cardozo Loppacher
Secretaria General

María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva

Abg. Fernando Ferreira
Director de Asesoría Jurídica

RESOLUCION ANTSV Nº 143/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)" PLURIANUAL 2019 - 2020 – AD REFERENDUM.

ANEXO

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total
1	Alquiler de Inmuebles para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial - ANTSV.	Finca N° 497, Cta. Cte. N° 14-005104	Guido Spano N° 295 esq. 23 de Octubre	24	Meses	44.500.000	1.068.000.000
2	Garantías*	No aplica	No aplica	1	Unidad	44.500.000	44.500.000
					Precio Total (IVA Incluido)		1.112.500.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Lic. Fátima Cardozo
Secretaria General
ANTSV